



RESOLUCIÓN No. SC.IRQ.DRASD.SAS.2014. 1383

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada ante la Notaria Trigésimo Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, de 2 de abril del 2014, relativas al Poder que la compañía extranjera **HALLIBURTON LATIN AMERICA S.A., LLC.** de los Estados Unidos de América, domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. 11079 de 18 de enero de 1982, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de febrero de 1982, confiere a favor de la señora Maritza del Carmen Villalva Bravo y del ingeniero Francisco Xavier Barberis Abad, ambos de nacionalidad ecuatoriana; así como, la Revocatoria de Poder que aquella dispone en relación al señor Orlando López Gutiérrez;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando N° SC.IRQ.DRASD.SAS.2014.065 de 10 de abril del 2014, ha emitido informe favorable para que se proceda en la forma solicitada; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y protocolizados ante la Notaria Trigésimo Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, el 2 de abril del 2014, atinentes al Poder que la compañía extranjera **HALLIBURTON LATIN AMERICA S.A., LLC.** de los Estados Unidos de América, confiere a favor de la señora Maritza del Carmen Villalva Bravo y del ingeniero Francisco Xavier Barberis Abad, ambos de nacionalidad ecuatoriana; así como, la Revocatoria de Poder que aquella dispone en relación al señor Orlando López Gutiérrez.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la protocolización de 30 de mayo del 2011, que contiene el poder que fuera otorgado a favor del señor Orlando López Gutiérrez, del contenido de la presente Resolución, y siente la razón respectiva.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba el Poder conferido a favor de la señora Maritza del Carmen Villalva Bravo y del ingeniero Francisco Xavier Barberis Abad, ambos de nacionalidad ecuatoriana, constante en los documentos protocolizados el 2 de abril del 2014, junto con esta Resolución; b) Tome nota de la protocolización que contiene la revocatoria del poder conferido al señor Orlando López Gutiérrez al margen de la inscripción del poder que se revoca de 12 de julio del 2011; c) Tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera **HALLIBURTON LATIN AMERICA S.A., LLC.** de los Estados Unidos de América, de 4 de febrero de 1982; y, d) Siente las razones respectivas.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que en el Registro a cargo de la Secretaría de Hidrocarburos del Ministerio de Recursos Naturales No Renovables, inscriba la protocolización otorgada ante la Notaria Trigésimo Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, de 2 de abril del 2014, que contiene la calificación de Poder conferida por la compañía a favor de la señora Maritza del Carmen Villalva Bravo y del ingeniero Francisco Xavier Barberis Abad, ambos de nacionalidad ecuatoriana y esta Resolución; así como se

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials



tome nota de la Revocatoria de Poder que aquella dispone en relación al señor Orlando López Gutiérrez. Se sentará razón de lo dispuesto en este artículo.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que el texto íntegro del Poder y Revocatoria de Poder, con las razones respectivas se publiquen, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización respectiva.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 11 ABR 2014

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

MGA/TRAM.12458
EXP.8018

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 20944

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

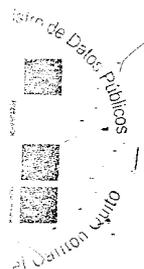
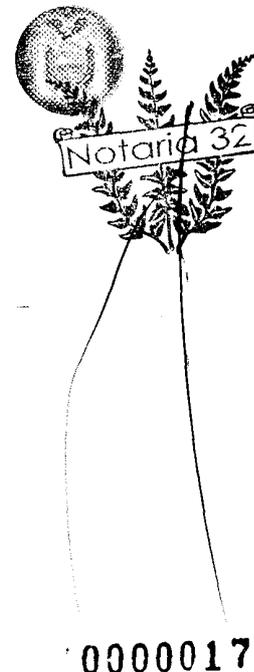
NÚMERO DE REPERTORIO:	12484
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1183
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1704937927	BARBERIS ABAD FRANCISCO XAVIER	Quito	APODERADO	Casado
1713141701	VILLALVA BRAVO MARITZA DEL CARMEN	Quito	APODERADO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
FECHA ESCRITURA:	02/04/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IRQ.DRASD.SAS.2014.1383
FECHA RESOLUCIÓN:	11/04/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HALLIBURTON LATIN AMERICA S.A. LLC
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO



Nº 0531943

Registro Mercantil de Quito



4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

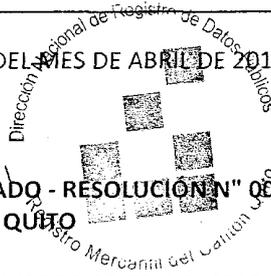
NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

REVOCATORIA DE PODER AL SR. ORLANDO LOPEZ GUITIERREZ. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 126 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 04 DE FEBRERO DE 1982; Y BAJO EL N° 2290 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 12 DE JULIO DEL 2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014



0000018

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL